

reclamación alguna, queda éste elevado a definitivo, publicándose a continuación el texto íntegro de la modificación, que afecta a los artículos 6 y 7 de la Ordenanza, que quedan redactados en los siguientes términos:

«Artículo 6. Constituye la base imponible de esta Tasa la superficie del local o actividad».

«Artículo 7. La cuota tributaria corresponde a esta Tasa, se fija en la cantidad de tres euros (3,00 euros) por metro cuadrado o fracción del local o actividad».

Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna, 21 de marzo de 2006.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Fuente Álamo de Murcia

4073 Expediente modificación estructural número 11 de revisión de las NN.SS. de Planeamiento.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, acordó someter a información pública como Avance, el expediente de modificación estructural número 11 de las NN.SS. de Planeamiento vigentes, promovido por la mercantil José Díaz García, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alternativas y sugerencias que estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo, sitas en la Casa Consistorial de esta localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 16 de marzo de 2006.—La Alcaldesa, María Isabel Martínez Olmedo.

Lorca

3922 Anuncio de licitación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Junta de Gobierno Local del día 10 de marzo de 2006 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas

para la adjudicación del contrato administrativo relativo a «Montaje y desmontaje de escenarios para la celebración de fiestas en pedanías y barrios dentro del T.M. de Lorca durante el año 2006», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de cláusulas por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 49/2006.

2.º Objeto del contrato:

A) Descripción: Montaje y desmontaje de escenarios para la celebración de fiestas en pedanías y barrios dentro del T.M. de Lorca durante el año 2006.

B) Lugar de ejecución: Lorca (Murcia).

C) Plazo de ejecución: hasta 31 de diciembre de 2006.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación, se cifra en 74.200,00 euros, impuestos incluidos.

5.º Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.ª planta.

C) Localidad y código postal: Lorca-30800

C) Teléfono: 968 46.49.11

D) Fax: 968 46.60.62

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º Requisitos específicos del contratista:

A) Solvencia Económica y Financiera y solvencia técnica y profesional: La expresada en los pliegos de cláusulas administrativas.

8.º Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.